

	Ministerio de Educación	Dirección de Educación Técnico Profesional
---	------------------------------------	---

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Sector Energía Eléctrica

“Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión”

Aprobado Por Res. Min. N° 3526/11

I.- Fundamentación

Las transformaciones en la organización del trabajo y las condiciones de competitividad, provocados por la internalización de la economía y la flexibilización laboral, entre otras causas, sumado al desarrollo acelerado de las tecnologías en su conjunto; generaron nuevos requerimientos al sistema educativo. En los últimos años, y particularmente en el ámbito de la Formación Profesional se hicieron evidentes las limitaciones de los currículos tradicionales orientados por la idea de una sociedad y un mundo del trabajo todavía instalado en la segunda mitad del siglo XX, es decir identificados con actividades relativamente estables, cuyos propósitos eran la preparación para puestos de trabajo fijos, presentando un alto grado de rigidez organizativa.

Por ello en la actualidad la Formación Profesional considera dichas transformaciones y su impacto en el mundo del trabajo, para dar respuestas a través de políticas y acciones educativas que avancen en una formación socio – laboral para y en el trabajo, de calidad e igualitario, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, teniendo siempre en cuenta las particularidades de los distintos contextos donde se aplicarán.

Se hace necesaria, entonces, una formación general y consistente, que desarrolle capacidades de las personas para el trabajo, con miras a conseguir una actitud crítica frente a la abundante producción de conocimientos, posible de ser reinterpretada en función de la variabilidad de los contextos socio productivos.

En este sentido, el Estado Provincial en el marco de sus políticas activas de apoyo a la industrialización del sector productivo, direccionadas a introducir profundos cambios en la innovación tecnológica, organizacional y de calidad de los procesos productivos, implementa a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, estrategias conducentes a la formación integral de personas como trabajadores competentes y ciudadanos responsables, orientada fundamentalmente a perfeccionar la cualificación o en su defecto a recualificar a los mismos , compatibilizando el desarrollo socio productivo regional y local con la inserción laboral en el corto y mediano plazo.

En este marco y a través de un programa de acción específica, la Jurisdicción, con el objeto de asegurar la pertinencia de la propuesta con relación a las demandas, y en total concordancia con la relevante tarea del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), asigna al Consejo Provincial de Educación, Trabajo y Producción (COPETyP) integrado por los distintos representantes del mundo del trabajo a nivel local, la tarea de participar en forma proactiva en la organización y realización de foros sectoriales. Lo producido en los mismos permiten determinar las necesidades de los Sectores Productivos, por rama de

actividad o por familia profesionalizante, como ser, entre otras, necesidades de mano de obra calificada, capacidades y competencias de operarios, de trabajadores y mandos medios, necesidad de capacitación para el personal en actividad y de recursos humanos a incorporar.

Entonces, el Diseño que nos ocupa, es la respuesta a una demanda genuina del sector productivo, y constituye el nodo de articulación entre educación y trabajo, pues su implementación en el ámbito de la Formación Profesional es una herramienta que permite elevar la calidad de la educación y a la vez constituye una estrategia importante para el desarrollo actual y potencial del sector productivo provincial, regional y nacional.

II.- Perspectiva Pedagógica para la Formación Profesional

El Diseño que nos ocupa se encuadra en el **enfoque de la Formación por Competencias** que fundamentalmente se sitúa en el punto de encuentro entre el trabajo y la educación, sin olvidar en ningún momento que toda la Educación Técnico Profesional tiene asumido el “Compromiso institucional con la mejora continua de la calidad educativa”¹.

El mencionado enfoque es un camino que conduce a organizar la formación teniendo como referencia al sector productivo local y regional, que sin dudas supone un cambio en la gestión y administración de los Centros de Formación Profesional, que obliga a replantear la tarea docente, pues los equipos deben desarrollar en los alumnos capacidades sustentadas en aprendizajes significativos, no perdiendo de vista el perfil profesional descrito en el Marco de referencia correspondiente.

Si bien el Diseño se transforma en el permanente monitor de la tarea docente, orientando cada uno de sus pasos, no debe convertirse en una receta estable y rígida, todo lo contrario, debe prosperar, retroalimentarse y perfeccionarse con el aporte continuo de todo el cuerpo de instructores, docentes y directivos, como así también de los alumnos de cada Centro, atendiendo al contexto particular y específico donde se concretan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este punto es importante destacar que para lograr resultados efectivos aplicando dicho enfoque, en otras palabras, para que el alumno desarrolle nuevas capacidades que lo lleven a construir con el paso del tiempo, las competencias propias para desempeñarse en el mundo del trabajo. Requiere en primer término un profundo cambio de actitud en los equipos directivos y docentes, pues ello propiciará el espacio suficiente para analizar los principios que sostienen esta visión pedagógica, y trasladarlas a las prácticas docentes. De igual manera la pertinencia de lo expresado en el párrafo anterior debe complementarse con las adecuadas condiciones de espacio, tiempo, infraestructura, equipamiento e insumos; y acompañado todo ello con el permanente perfeccionamiento de los equipos docentes tanto en lo referido puntualmente al campo didáctico – pedagógico como al tecnológico.

En este punto es bueno determinar que la Formación por Competencias adopta una serie de características que le son propias durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

¹ Art. 3.2 Res. 115/10 - Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.-
Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes

Se puede entonces mencionar en principio, que la formación permanentemente debe estar ligada con las situaciones reales de trabajo, de manera que los alumnos durante las prácticas comprendan la íntima relación entre los procesos, las personas, el equipamiento y los productos; de esta forma los educandos desarrollarán las capacidades y competencias suficientes para organizar su proceso de trabajo, gestionar las tareas con los adecuados criterios de calidad y seguridad, y además establecer una comunicación entre quienes participan de su actividad o profesión.

También es importante la selección y posterior desarrollo de las capacidades que se enlacen fuertemente y sin excepción con las situaciones problemáticas, y potencien la formación de un profesional comprometido con las pautas del perfil requerido por el sector productivo.

Esta organización curricular que nos ocupa adopta una estructura basada en el diseño de módulos que si bien se centran en la resolución de problemas con todas las variables que pueden presentar los ámbitos de trabajo, también se pueden complementar con estrategias formativas alternativas, como por ejemplo: Simulación de situaciones que faciliten la adopción de técnicas de trabajo, estudio de casos con conclusiones, trabajos grupales que propongan la reflexión sobre el hacer, debates en plenario o en forma grupal, exposiciones del docente y los alumnos, elaboración de informes, demostraciones del docente o los alumnos, dramatizaciones y otras.

El acento fijado en el desarrollo de capacidades, y no en los contenidos como fines en si mismos, retoma y desarrolla la formación siempre a partir de los saberes previos y experiencias de los alumnos. Ello implica, también, el respeto y acompañamiento de los ritmos de aprendizaje individual a partir de la heterogeneidad de los grupos de alumnos y por consiguiente de la planificación de actividades formativas alternativas que permitan adecuar los avances de cada persona y/o grupo de ellas.

Siendo las Prácticas Profesionalizantes el punto estratégico más importante dentro del proceso de la Formación, éstas deben potenciar el fortalecimiento, integración y aplicación efectiva de las capacidades ante situaciones de trabajo. Las mismas deben permitir dentro del propio entorno de trabajo o de manera simulada en los Centros de FP, introducir al alumno en el real contexto del ejercicio de la profesión.

En lo concerniente a la evaluación, ésta debe verificar en forma integral las capacidades adquiridas por el alumno; evaluando el proceso en forma continua, siendo el resultado de la observación y reflexión de la actividad habitual.

En resumen la propuesta de enseñanza para la Formación Profesional es particular y predominantemente práctica y es desde ese punto donde se pretende desarrollar las capacidades y potenciales competencias para enfrentar el reto de resolver las más diversas situaciones laborales complejas que presenta cada profesión en particular. Por tal motivo el enfoque de la Formación por Competencias implica la instrumentación de estrategias que generen capacidades, articulen y asocien la práctica – teoría - práctica (sin fragmentación alguna) en permanente retroalimentación y basados en la premisa de que las Prácticas Profesionalizantes abarcan entre un 50% y 75% del curso.

Entonces es de vital importancia la organización de equipos docentes (hasta un máximo de tres, según el Perfil) en el contexto puntual de los Centros de Formación Profesional, pues la formulación de los proyectos, la preparación del material didáctico necesario, etc. se enriquecerá con el aporte de sus integrantes logrando en definitiva que las acciones de formación tengan una coherencia interna y externa.

III.- Identificación de la certificación.

III.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **ENERGÍA ELÉCTRICA**

III.2. *Denominación del perfil profesional:* **ELECTRICISTA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN**

III.3. *Familia profesional:* **ENERGÍA ELÉCTRICA**

III.4. *Denominación del certificado de referencia:* **ELECTRICISTA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN**

III.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**

III.6. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**

III.7. *Nivel de la Certificación:* **III**

IV.- Referencial al Perfil Profesional del Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión

Alcance del perfil profesional

El *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* está capacitado, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional, para la realización de instalaciones eléctricas de redes de distribución tanto en la vía pública como en empresas que así lo requieran. Está en condiciones de realizar el tendido de redes utilizando todos los elementos de la instalación eléctrica destinados a tal fin, realizar el cableado de conductores eléctricos y el montaje de componentes de la instalación eléctrica, aplicando en todos los casos procedimientos de seguridad e higiene vigentes, dados por quien supervisa su actividad.

Este profesional no requiere supervisión en las tareas que ejecuta, pero realiza las operaciones y tendidos según proyecto. Tiene responsabilidad respecto a la utilización de insumos, máquinas, herramientas e información requerida en las operaciones que realiza. Puede reportar a superiores y se remite a ellos para solicitar instrucciones.

Funciones que ejerce el profesional

1. Organizar y Gestionar las tareas de tendido de redes MT/BT

En el cumplimiento de esta función, el *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* está en situación de poder recepcionar la orden de trabajo, organizar la actividad propia y del personal a su cargo si corresponde, controlar el estado de equipos, herramientas e insumos, y gestionar, de ser necesario ante quien corresponda, sobre los mismos, el aprovisionamiento de faltantes o defectuosos.

Estará capacitado para presupuestar el servicio de tendido de redes MT/BT; por tal razón, también para redactar la documentación para la realización del servicio de tendido de redes MT/BT y realizar la articulación con su superior directo, si corresponde.

2. Organizar y gestionar las tareas de reparación y mantenimiento en la red MT/BT.

En el cumplimiento de esta función, el *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* está en situación de poder recepcionar la orden de trabajo, organizar la actividad propia y del personal a su cargo si corresponde, controlar el estado de equipos, herramientas e insumos y gestionar, de ser necesario ante quien corresponda, sobre los mismos, el aprovisionamiento de faltantes o defectuosos y presupuestar el servicio de reparación y mantenimiento en la red MT/BT. Por tal razón, está capacitado para redactar la documentación para la realización del servicio de reparación y mantenimiento en la red MT/BT y realizar la articulación con su superior directo si corresponde.

3. Diagnosticar y ejecutar tareas preventivas y/o correctivas en la red de MT/BT.

El *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* se encuentra en condiciones de interpretar la problemática presentada por el cliente / empresa, verificar el lugar de trabajo, verificar la señalización de la zona de trabajo (ZT), realizar un diagnóstico de situación, organizar y realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, reemplazar y/o reparar los componentes del sistema que presenten fallas, controlar, supervisar y ejecutar las tareas.

4. Entregar y controlar la calidad de los trabajos.

El *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* está capacitado para realizar el control final de tareas y zona de trabajo y el diagnóstico final del estado de herramientas materiales y equipamiento, así como informar verbalmente y por escrito al responsable del trabajo, según corresponda, la secuencia y el resultado de las operaciones realizadas. Entregar al supervisor técnico, según corresponda, las planillas y el relevamiento de trabajos.

5. Organizar y gestionar el taller para la prestación de servicios a terceros en redes MT/BT

La profesionalidad del *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* se manifiesta en esta función, a través de su capacidad, para tramitar ante

las autoridades correspondientes, según normas vigentes, la inscripción como persona física o jurídica para la realización de actividades económicas, determinar las necesidades del local, equipamiento, repuestos, insumos y herramientas para el emprendimiento, gestionar la adquisición y almacenamiento de insumos y bienes de capital para el emprendimiento, realizar la gestión personal, controlar y registrar los servicios realizados, realizar la gestión administrativa y contable, elaborar y llevar adelante el inventario de insumos, equipos, herramientas y otros bienes de capital, analizar y evaluar los mercados posibles para el ofrecimiento de servicios profesionales, negociar y acordar las condiciones de contratación de los servicios personales.

Área ocupacional

El *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose en forma independiente en un taller de montaje y mantenimiento eléctrico, bajo su dirección y responsabilidad, realizando la gestión y operación integral de este tipo de emprendimientos, o bien con personal auxiliar a su cargo.

También puede desempeñarse en relación de dependencia en empresas que requieran de estos servicios profesionales. En estos casos, puede coordinar o bien integrar un equipo de trabajo, según la complejidad de la estructura jerárquica de la empresa y el tipo de servicio a desarrollar.

El *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* podrá desempeñarse en relación de dependencia en los siguientes tipos de empresas:

- Empresas de generación de energía eléctrica
- Empresas de distribución de energía eléctrica
- Empresas con suministro en media tensión.
- Empresas de montaje de instalaciones eléctricas de MT/BT

III. - Trayectoria Formativa del Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

El proceso de formación habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el perfil del *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión*, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Para el perfil profesional en su conjunto.	
Capacidades profesionales	Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar las necesidades del cliente o supervisor para realizar la orientación y diagnóstico de la tarea a realizar. • Comprender la documentación técnica existente • Integrar el diagnóstico y la documentación existente corroborando o desechando la hipótesis de la Tarea a realizar. • Realizar las pruebas de procedimiento sobre la hipótesis corroborada de la tarea a realizar. • Reconocer los elementos de seguridad y protección personal para utilizarlos en cada una de las tareas a realizar cumpliendo las normativas vigentes. • Valorar la seguridad personal, de terceros y de bienes al momento de realizar las tareas. • Valorar el cuidado del medio ambiente al momento de realizar las tareas. • Planificar las tareas propias y de 	<ul style="list-style-type: none"> • Características de una instalación eléctrica MT/BT subterránea. Alcances generales de su ocupación. Contextualización del tendido y/o reparación de las redes subterráneas MT/BT según la envergadura de la obra y empresa. • Fundamentos físicos de la electricidad. Leyes fundamentales de la electricidad. Principios de generación eléctrica. Tipos de generación eléctrica. Magnitudes de uso eléctrico, múltiplos y submúltiplos. Tipos de tensiones, características según su distribución. • Operaciones matemáticas. Perpendicularidad, verticalidad, horizontalidad y pendientes. Figuras y cuerpos geométricos aplicables a su actividad. Uso de proporciones. Unidades de longitud, superficie y volumen (SIMELA). Identificación de la magnitud de los objetos representados.

<p>cada integrante del grupo de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar, de forma verbal y escrita, la secuencia de operaciones realizadas y los resultados obtenidos al cliente o supervisor, según corresponda. • Controlar la existencia de los elementos de seguridad y protección personal necesarios para la realización de las tareas. • Controlar la existencia de las herramientas, instrumentos y materiales necesarios para la realización de las tareas. • Interpretar las técnicas de mantenimiento de cada una de las herramientas, instrumentos, elementos de seguridad y protección personal. • Controlar el funcionamiento de los instrumentos de medición y los EPP notificando su estado y fecha de vencimiento • Controlar la carga en el vehículo de traslado de las herramientas, instrumentos, materiales y elementos de seguridad personal • Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, instrumentos de medición y control, elementos de protección personal para la realización de tareas en instalaciones eléctricas MT/BT, con los criterios de calidad y productividad requeridos. • Aplicar permanentemente y en todas las actividades en el proceso de la instalación eléctrica • MT/BT, las normas de seguridad específicas y mantener las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo. • Aplicar criterios de calidad en los procesos y productos que realiza, de acuerdo a los resultados esperados. • Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de croquis sencillos. • Demarcación de zanjas para instalaciones. Tipos de suelo, excavaciones y zanjeos; técnicas de trabajo y seguridad. Talud natural de tierras. Compactación de la tierra. Demarcación y realización de cavidades para instalaciones en muros, carpetas y contrapisos. • Características técnicas y de productividad de las máquinas, herramientas, equipos y accesorios. • Características y usos adecuados de los insumos para la preparación de la realización del tendido de instalaciones de redes subterráneas MT/BT. Descripción de los elementos de la instalación eléctrica de redes subterráneas MT/BT. Descripción técnica de los elementos, componentes de armado y accesorios. Razones técnicas de las metodologías de tendido a aplicar Normativas vigentes. • Tipos y características de los insumos utilizados en el tendido de redes subterráneas de MT/BT. • Usos adecuados y características de los conductores, componentes y equipos eléctricos. • Conductores eléctricos utilizables en redes subterráneas MT/BT. Concepto, tipos y características. • Materiales eléctricos utilizables en redes subterráneas MT/BT. Concepto, tipo y características. • Instrumentos de medición utilizables en redes subterráneas MT/BT. Concepto, tipo y características. • Herramientas utilizables en redes subterráneas MT/BT. Concepto, tipo y características. • Elementos de protección personal. Concepto, técnicas, características y mantenimiento. • Normativa vigente. Cuidados a tener en cuenta según el tipo de material
--	---

<p>trabajo, o con otros equipos, que intervengan con sus actividades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestionar las relaciones que posibiliten la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.• Aplicar el gesto profesional para la realización de las tareas encomendadas y en el uso de• herramientas, equipamientos, instrumentos de medición y control y materiales e insumos.	<p>utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Utilización de la terminología específica en las redes subterráneas MT/BT. Participación en equipos de trabajo. Cooperación con otros equipos o actores.• Cronograma de trabajo. Organización del trabajo. Tiempos estándares de las actividades relacionadas.• Control de calidad de las tareas realizadas. Detección de problemas y determinación de sus causas.• Conceptos básicos del perfil profesional dentro del contexto social.• Aspectos legales. Condiciones contractuales. Seguros de riesgo de trabajo. Derechos del trabajador. Obligaciones impositivas. Aportes patronales obligatorios. Formas y plazos de pago.• Formularios de ingreso laboral. Libreta de cese laboral. Costos de mano de obra por actividad, jornal y mensual.• Seguridad, higiene y calidad en la realización tendido y reparación de redes MT/BT. Normativas vigentes. Organización integral del trabajo con criterios de seguridad, higiene y calidad. Trabajo en altura, utilización de medios auxiliares. Uso de elementos de protección personal. Métodos de cuidado de la salud, prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Prevención del riesgo eléctrico, químico y biológico. Orden y limpieza integral de la zona de trabajo y normas de mantenimiento del medio ambiente.• Características de una instalación eléctrica MT/BT aérea. Alcances generales de su ocupación.• Contextualización del tendido y/o reparación de las redes aéreas
--	--

	<p>MT/BT según la envergadura de la obra y empresa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Características y usos adecuados de los insumos para la preparación de la realización del tendido de instalaciones de redes aéreas MT/BT. Descripción de los elementos de la instalación eléctrica de• redes aéreas MT/BT. Descripción técnica de los elementos, componentes de armado y accesorios.• Razones técnicas de las metodologías de tendido a aplicar. Normativas vigentes.• Tipos y características de los insumos utilizados en el tendido de redes aéreas de MT/BT. Usos adecuados y características de los conductores, componentes y equipos eléctricos.• Técnicas aplicables al control de operaciones.• Conductores eléctricos utilizables en redes aéreas MT/BT. Concepto, tipos y características.• Materiales eléctricos utilizables en redes aéreas MT/BT. Concepto, tipo y características.• Instrumentos de medición utilizables en redes aérea MT/BT. Concepto, tipo y características.• Herramientas utilizables en redes aéreas MT/BT. Concepto, tipo y características.• Normativa vigente. Cuidados a tener en cuenta según el tipo de material utilizado.• Utilización de la terminología específica en las redes aéreas MT/BT. Participación en equipos de trabajo. Cooperación con otros equipos o actores.• Tipos de señalización y características para demarcación de zona de trabajo según contexto y
--	---

	normativas vigentes.
--	----------------------

2.- Carga horaria

El conjunto de la formación profesional del *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* requiere una carga horaria mínima total de 600 horas reloj.

3.- Equipo docente: Pareja Pedagógica

Módulos específicos del Perfil Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión: **1 (un) Instructor de FP con un Cargo de MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales.**

Módulo de Gestión III: **1 (un) Instructor de FP con 6 hs. Cátedra. Cuando al Instructor a cargo del módulo de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dicho módulo.**

3.1. Organización e implementación de la pareja pedagógica: tomando como parámetro que la carga horaria semanal del curso debe ser de 24 hs. cátedra, es imprescindible concretar la correspondiente pareja pedagógica entre quienes conforman el equipo docente.

Entonces quien realiza un cumplimiento semanal full – time frente al grupo de participantes es el Instructor a cargo de los módulos específicos (MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales) de las cuales sólo 18 hs. cátedra trabaja sólo, pero 6 hs. cátedra establece la pareja pedagógica con el instructor a cargo del módulo de Gestión.

Como aclaración, se determina que la pareja pedagógica (equipo docente completo) es recomendable que también se concrete durante las Prácticas Profesionalizantes.

La pareja pedagógica conformada por el Instructor a cargo de los módulos específicos del Perfil *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* y el Instructor a cargo del módulo de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte del Módulo: Gestión III.

El trabajo antes mencionado se debe sustentar en un planeamiento didáctico que se reflejará en un Proyecto Áulico Integral Anual, que lo construirá todo el equipo docente anteriormente mencionado, basado en este Diseño Curricular.

4.- Referencial de ingreso

Se requerirá del ingresante la formación de nivel Secundario o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

5.- Prácticas Profesionalizantes

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle cursos de FP Inicial, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las Prácticas Profesionalizantes descritas precedentemente y que tendrán una duración mínima del 50% del total del curso, teniendo en cuenta además, que, la cantidad ideal de alumnos participantes por curso es de dieciséis (16), con un máximo que no debe superar los veinte (20) y un mínimo de doce (12). Las mismas se pueden encuadrar en los formatos detallados al pie, que tienen un carácter de recomendados, quedando a criterio de cada institución otros que pudiera implementar, siempre orientados a mantener con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Recordando fundamentalmente que : **“Las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES responden a generar situaciones reales de trabajo, que no se refieren a las actividades encuadradas como “trabajos prácticos” o “adiestramientos” que se realizan para adquirir una destreza o pericia de baja complejidad.**

Son aquellas que responden a procesos productivos claves, relacionados con las funciones profesionales determinadas para el Perfil en cuestión, las mismas pueden realizarse dentro o fuera de la institución de FP, en un espacio real de trabajo o en un ámbito adaptado para tal fin. Siendo en todo momento la instancia más relevante de la Trayectoria Formativa y el punto culminante del proceso de evaluación, donde se puede verificar el desarrollo de capacidades en los alumnos participantes”.

Formatos de Prácticas Profesionalizantes

- **Prácticas Educativas en Entornos Reales de Trabajo** en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales. **(Pasantías encuadradas en la Ley N° Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas y la Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley N° 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas).**
- **Proyectos Productivos** articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- **Proyectos Didácticos /productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- **Proyectos Tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de un problema existente.
- **Emprendimientos** a cargo de los alumnos.
- **Alternancia** de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno.
- **Empresas simuladas**, que es una metodología basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, en el ámbito de la administración de empresas, que permite adquirir una experiencia laboral idéntica a la real, llevando la oficina de trabajo al aula – taller.
- **Proyectos Comunitarios y/o Actividades de Extensión:** son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias.

Para las Prácticas Profesionalizantes de este Perfil, se proponen las siguientes actividades:

Uno de los ejes de la propuesta didáctica es situar al participante en los ámbitos reales de una red de distribución de MT/BT, trabajando sobre las problemáticas que efectivamente surgen en el proceso de tendido y/o reparación. Los acuerdos que logre la institución educativa con otras de la comunidad y específicamente con empresas del sector, ofrecerían alternativas para trascender el

aula y constituir ambientes de aprendizaje más significativos; en caso de no poder concretar tales acuerdos, se deberá realizar las prácticas en la institución educativa en un taller adecuado con todos los insumos necesarios simulando un ambiente real de trabajo.

Las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación y estarán bajo el control de la propia institución educativa y de la respectiva autoridad jurisdiccional, quien a su vez certificará la realización de las mismas. Las prácticas pueden asumir diferentes formatos pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persigue con ellas. Se propone la conformación de equipos de trabajo con los participantes, destacando la aplicación permanente de criterios de calidad, seguridad e higiene.

Para el caso de esta figura profesional, se hace imprescindible realizar las prácticas en conjunto con alumnos de la figura profesional *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* recibe asistencia de aquella figura profesional en el ámbito particular de la red de distribución MT/BT y es por eso que debieran coordinarse las prácticas profesionalizantes.

La jurisdicción que desarrolle la oferta formativa de *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión*, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes que a continuación se mencionan, así como los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades mencionadas anteriormente.

1. La simulación de carga y descarga del vehículo de transporte de equipamientos, herramientas e insumos y acondicionamiento de la zona de trabajo, respetando el orden y la seguridad en el trabajo y el cuidado del medio ambiente dando cumplimiento a la normativa vigente.
2. La demarcación de la zona de trabajo, según sea el ámbito en el que se realice, utilizando los elementos acordes a tal fin, y el control de acceso a la misma, respetando las normativas vigentes.
3. La participación y asistencia en trabajos de tendido y/o reparación de redes de MT/BT donde el aspirante a *Electricista de Redes de Distribución de Media y Baja Tensión* prestará asistencia en diferentes tareas tales como: preparación y disposición de materiales, herramientas e insumos.
4. La ejecución de maniobras, reparación y/o reposición de equipos y tendido en redes de distribución de MT/BT con canalización subterránea, respetando la normativa vigente realizadas en ambientes de trabajo simulados a los efectos didácticos respetando las características reales de los puestos de trabajo.
5. La ejecución de maniobras, reparación y/o reposición de equipos y tendido en redes de distribución de MT/BT aérea, respetando la normativa vigente realizadas en ambientes de trabajo simulados a los efectos didácticos respetando las características reales de los puestos de trabajo.

6. La resolución de situaciones problemáticas en redes de distribución de MT/BT con canalización subterránea, realizadas en ambientes de trabajo simulados a los efectos didácticos respetando las características reales de los puestos de trabajo.

7. La resolución de situaciones problemáticas en redes de distribución de MT/BT aérea, realizadas en ambientes de trabajo simulados a los efectos didácticos respetando las características reales de los puestos de trabajo.

Estas prácticas implican la utilización por parte de los participantes de documentación gráfica y escrita, equipos, herramientas, materiales e insumos necesarios y los elementos de protección personal para desarrollar las mismas.